

RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO DEL EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2022 0000390597

OBJETO: SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR Y PROGRAMA DE REFUERZO EN ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (REF. APAE: 00045/ISE/2022/SC)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 42.151.611,35 €

IMPORTE DEL IVA: 2.001.349,00 €

VALOR ESTIMADO: 84.303.222,47 €

El día 20 de abril de 2022 se firma, por la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa, memoria justificativa de anuncio previo de licitación, donde se propone publicar un anuncio de información previa en el perfil de contratante de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con el fin de dar a conocer la futura licitación del servicio de comedor escolar sujeta a regulación armonizada.

El 29 de abril de 2022 sale publicado anuncio de información previa en el Diario Oficial de la Unión Europea con referencia 2022/S 084-227791 y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2022-0001040866 de fecha 06 de mayo de 2022.

Con fecha 25 de agosto de 2022 fue firmada memoria justificativa por la que se motivaba la necesidad de iniciar procedimiento de contratación para prestar el servicio público de comedor escolar y programa de refuerzo en alimentación infantil en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional mediante procedimiento abierto.

Posteriormente se firma el 20 de septiembre de 2022 memoria justificativa complementaria que modificaba cierta información de la primera memoria, ambas promovidas conforme a lo establecido en artículo 116 de la LCSP, en el ámbito de las competencias en materia de educación no universitaria que ostenta la Agencia Pública Andaluza de Educación, adscrita a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, por la que la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa propuso la contratación del servicio.

Con fecha 18 de septiembre de 2022 fue dictada Resolución por el Director General de la Agencia Pública por la que se ordenaba el inicio del expediente CONTR 2022 0000390597 del contrato de SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR Y PROGRAMA DE REFUERZO EN ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (REF. APAE: 00045/ISE/2022/SC), acordando utilizar para la referida licitación el procedimiento abierto con presentación electrónica de ofertas, y utilizando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por la Dirección General de la Agencia mediante Resolución de 16 de febrero de 2022.

Con fecha 26 de septiembre de 2022 se informa por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública (PL-74/22), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable y varias consideraciones jurídicas.

Teniendo en cuenta la memoria justificativa presentada por la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa de fecha 03 de febrero de 2023, donde se pone de manifiesto la necesidad de no proceder a la adjudicación del contrato relativo al expediente CONTR 2022 0000390597, motivado principalmente por dos razones:

- En aquellos centros donde se ha propuesto la transformación de Cocinas de comida transportada a cocinas In Situ, la política de la asignación del coste de la propia transformación ha cambiado.
- Adicionalmente, los pliegos propuestos para la licitación no están adecuados a la última revisión de la Dirección General de Patrimonio, quedando obsoletos antes de que se hayan publicado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

Único.- Desistir del expediente CONTR 2022 0000390597 de SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR Y PROGRAMA DE REFUERZO EN ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (REF. APAE: 00045/ISE/2022/SC) por procedimiento abierto con presentación electrónica de ofertas.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

	MANUEL CORTES ROMERO	09/02/2023	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7v8663K14O00Q2nzT4N60g7Sh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	